



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-21700, por el cual el señor Decano eleva la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Dr. Eduardo Martiré; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud resulta avalada por los Dres. Luis Moisset de Espanés, Raúl E. Altamira Gigena, Benigno Ildarraz, Manuel Cornet y Alicia Morales Lamberti (fs. 9/12); todo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2° y 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84;

Que el Dr. Eduardo Martiré posee una dilatada y brillante carrera en el ámbito de la Historia del Derecho Argentino, siendo una relevante personalidad científica de prestigio mundial que ha sobresalido por su actuación ejemplar en la investigación y cultivo del área de su especialidad;

Que a fs. 1 a 15, obra el currículum vitae del señor Profesor Dr. Eduardo Martiré;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja proponer al H. Consejo Superior otorgar el título de "Doctor Honoris Causa" al señor Profesor Dr. Eduardo Martiré;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, el otorgamiento al señor Profesor Dr. Eduardo MARTIRÉ, del título "**DOCTOR HONORIS CAUSA**" de esta Universidad Nacional De Córdoba..

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 212/04.-



DR. RAMON P. SANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA